

## **ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA DE UN CONCEJO ABIERTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de junio de 2023 a las 12.15 h para la constitución de la Asamblea en régimen de Concejo Abierto tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, concurren los componentes de la Asamblea de la que forman parte todos los electores, así como el Alcalde electo:

Alcalde electo: SAMUEL SAN MIGUEL GURRÍA

Electores:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Secretario: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Declarada abierta la sesión, de conformidad con el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando integrada por:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , de 89 años de edad, miembro de la Asamblea de mayor edad, como Presidente.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de 20 años de edad, miembro de la Asamblea de menor edad.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Secretario de la Corporación.

Los miembros de la Mesa de Edad proceden a comprobar la credencial presentada por el Alcalde electo, así como su personalidad.

Una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 110 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita al Alcalde electo a que exprese en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde electo se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Alcalde electo emite su juramento o promesa, de la manera siguiente:

«Sí, lo juro».

Posteriormente, el Alcalde asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de Edad y, tomando la palabra, manifiesta lo siguiente:

«Estoy muy agradecido a todos por haber depositado de nuevo vuestra confianza en mi persona. Durante estos cuatro próximos años, intentaré hacer lo mejor por y para nuestro pueblo ».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**